



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 08 DE FECHA: JUEVES 20 DE ABRIL DEL 2021**

*El día jueves 20 de abril del 2021, se reunieron en forma no presencial (virtual) a través de Google Meet, bajo la dirección del señor Decano Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, los miembros del Consejo de Facultad: docentes principales: Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo, Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal y Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino; los docentes asociados Dra. Ofelia Roque Paredes y Mg. Willy David Barahona Martínez; docente auxiliar: Lic. Luis Zacarías Huaranga Segura; los estudiantes: Humberto Junio Maldonado Santana, Raul Alfredo Rondan Titto, Bryan Giomar Quito Nuñez y Erick Alejandro Ulises Gutierrez Fernandez; Vicedecano de Investigación y Posgrado – Director de la UPG: Dr. Eugenio Cabanillas Lapa; Directora Administrativa: Lic. Martha Olivia Gonzales De La Flor; los Directores de escuela: Mg. Gavino Aymituma Puma (Matemática), Dr. Roger Pedro Norabuena Figueroa (Estadística), Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino (Investigación Operativa); los Directores de departamento: Dra. Ofelia Roque Paredes (Estadística), Mg. Esther Berger Vidal (Investigación Operativa); Director del Instituto de Investigación: Mg. Edinson Raul Montoro Alegre; Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria: Lic. Benigno Godoy Torres y la Vicedecana Académica (e) Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez en calidad de secretaria de actas de sesiones, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, según citación y agenda:*

- 1. Aprobación de las Actas anteriores Sesiones de Consejo de Facultad*
- 2. Despacho*
- 3. Informes*

**A. DESPACHO**

*El Decano da lectura a cada uno de los expedientes que obran en despacho y que están listados en cuadro adjunto:*

**1) CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS**

- a) Expediente N° UNMSM-20210022644, aprobado por unanimidad.*
- b) Expediente N° UNMSM-20210023209, aprobado por unanimidad.*
- c) Expediente N° UNMSM-20210023213, aprobado por unanimidad.*
- d) Expediente N° UNMSM-20210023403, aprobado por unanimidad.*
- e) Expediente N° UNMSM-20210024108, aprobado por unanimidad.*
- f) Expediente N° UNMSM-20210017307, aprobado por unanimidad.*
- g) Expediente N° UNMSM-20210018756, aprobado por unanimidad.*

**2) JURADO AD HOC**

- a) Expediente N° UNMSM-20210013276, aprobado por unanimidad.*
- b) Expediente N° UNMSM-20210022036, aprobado por unanimidad.*



### 3) APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA 2021-I

a) Expediente N° F1443-20210000040, aprobado parcialmente.

*El Decano toma la palabra y empieza a dar lectura a la carga lectiva, al finalizar menciona que si alguien tiene alguna observación con la presentación de la carga lectiva de la Escuela de Estadística pueden hacerlo.*

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que está hablando como Director de Posgrado y menciona que ha visto con bastante preocupación de que hay diversos docentes con grado de Magister y Doctor algunos tienen casi o toda su carga en otras facultades, sin embargo en las maestrías en Estadísticas, en la Unidad de Posgrado tienen falta de docentes, también comenta que ha recibido un correo y da lectura de ello, al finalizar la lectura al correo indica que lo que más le preocupa es el caso de 3 docentes, del profesor Bernardo Céspedes, Emma Cambillo y del Dr. Navarro, pero más le preocupa el caso del Dr. Navarro ya que mencionan que no aceptó la carga a pesar de que se quedaría con carga incompleta, el pedido que el Dr. Eugenio Cabanillas Lapa le hace al Decano es que se tengan en consideración la experiencia de los dictados de cursos en la facultad sobre todo los docentes que tienen grado de Magister y Doctor, menciona que le faltan de docentes en 3 cursos, menciona que espera que se tome en cuenta el pedido y que se pueda satisfacer las necesidades que tiene la Unidad de Posgrado en cuanto al cumplimiento de las Actividades Académicas.*

*El Decano toma la palabra mencionando a la Directora del Departamento Estadística para que pueda dar su opinión con respecto a lo que comentó el Dr. Eugenio Cabanillas Lapa.*

*Dra. Ofelia Roque Paredes toma la palabra indicando que envió el correo porque le llegó un oficio de parte de la Unidad de Posgrado, comenta que algunos docentes no quieren asumir más de 12 horas por diversos motivos, pandemia o tesis que estén haciendo e indica que ante esa negativa es un poco preocupante, menciona que en el caso del Dr. Navarro él quiere un curso de 4 horas pero no hay, todos son de 8 horas o 5 horas siempre se va pasar 1 hora, entonces para que no se quede sin carga se le asignado una.*

*El Decano toma la palabra indicándole si con lo que ha presentado el Dr. Eugenio se puede solucionar algunos cursos que están sin docente.*

*Dra. Ofelia Roque Paredes toma la palabra indicando que el curso Modelos Lineales lo dicta el Dr. Domínguez, a la profesora Solano se le ofreció ese curso, pero no aceptó, la profesora Agüero tiene su carga completa, y al Dr. Domínguez no se le puede presionar, el curso Estadística Espacial es nuevo y ningún docente aceptado.*



*El Decano* toma la palabra mencionando que hay muchos cursos de Posgrado que no está siendo cubierta y como casi un 90% ya son Magister ya están en la capacidad de poder dictar en Posgrado y peor si son Doctores, comenta que lo que dijo el Dr. Eugenio pues hay que darle prioridad primero a la Facultad y después afuera eso ya se ha comentado en varias oportunidades, entonces le dice a la Dra. Ofelia si podría tratar de cubrir esos cursos que no se están dando en Posgrado ya que son demasiados, si se contraría un docente estaría bien pero en este caso son 3 docentes y es demasiado, de los cursos que presenta por lo menos 2 que ya estén con docente.

*Estudiante del consejo estudiantil Bryan Paucar:* toma la palabra indicando que solicitó el curso de Técnicas Multivariantes que se ha informado a la escuela y al Decanato es un curso que han solicitado por la importancia que tiene ya que se necesitan una cantidad de créditos electivos para que puedan ingresar los estudiantes, es un curso que están solicitando los alumnos del 9no ciclo y hasta el momento no ve que tengan a un docente destinado para que dicte el curso.

*Mg. Zoraida Huamán Gutiérrez* toma la palabra informando que en Estadística a pesar de que no hay carga cubierta al 100% tanto en pregrado como en posgrado la profesora Fátima está muy delicada de salud, también el docente Helfer Molina y la Dra. Doris Gómez que han presentado caso de Covid-19 y ellos han estado con descanso, entonces menciona que tienen baja y no tienen contingencia y sobrecargar a los docentes con más horas para poder cubrir es también ir contra su salud, entonces comenta que se tendría que tomar un acuerdo sobre la designación de carga no designar a nadie afuera primero en la facultad, la profesora Fátima está asumiendo carga tanto en pregrado como en posgrado y ella está muy delicada de salud y están viendo el caso de ella y de otros docentes.

*El Decano* toma la palabra mencionando que es cierto la pandemia afectado mucho, hay varios docentes que posiblemente no van a poder dictar como en el caso del profesor Yauri que está bastante delicado de salud, le parece que primero hay que darle prioridad a la facultad y ya no tendrían que cubrir a otras facultades, comenta que van a tener que opinar respecto a que se elimine si es posible el abastecimiento de dictado de docentes a otras facultades, primero cubrir las cargas que se tienen de la unidad de pregrado y posgrado por completo y después si hay más docentes servir a otras facultades.

*Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo* toma la palabra indicando que es lamentable que muchos colegas estén con covid y él también estuvo así en el mes de marzo, comenta que él quisiera coincidir con el Dr. Cabanillas en que los docentes de la facultad deben tener prioridad en el dictado de clases en la facultad y asimismo los que tengan maestría, doctorado o son a tiempo completo deberían dictar 1 curso en pregrado y 1 en posgrado, en consecuencia el cree que el Decano debería evaluar la posibilidad de que ya no se dicten cursos por escuela sino por facultad porque hay cursos que son idénticos en cuanto a contenido en varias escuelas, pues él sugiere que se evalúe esa posibilidad.



*Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal* toma la palabra indicando que él también ha estado delicado de salud e indica que es atinado la sugerencia del Dr. Mamani en ese sentido.

b) Expediente N° F1442-20210000010, aprobado por unanimidad.

*El Decano* toma la palabra y empieza a dar lectura a la carga lectiva, al finalizar menciona que si alguien tiene alguna observación con la presentación de la carga lectiva de la Escuela de Investigación Operativa pueden hacerlo.

*Mg. Esther Berger Vidal* toma la palabra indicando que en la Facultad se ha satisfecho a todos los pedidos excepto de la Escuela de Estadística que inicialmente les solicitó para el curso **inteligencia de negocios** que no se pudo satisfacer y un curso de 4 horas para la Escuela de Ingeniería de minas que tampoco se pudo satisfacer porque la Escuela de Investigación Operativa tiene 3 docentes menos, 1 fallecido el profesor Malasquez, 1 docente que renunció por haber cubierto una vacante en otra facultad y 1 docente cesante y en el pedido que se hizo que convocó el Vicerrectorado Académico de Pregrado, se solicitó justamente 3 docentes para la contratación para que se pueda cubrir, para el segundo semestre comenta que habrá mayor requerimiento porque hay más cursos.

*Estudiante del consejo estudiantil Erick Gutiérrez:* toma la palabra indicando que le parece que en la carga académica no ha visualizado el curso **modelos econométricos** del 9no ciclo.

*Mg. Esther Berger Vidal* toma la palabra indicando que la carga lectiva que se ha presentado son los cursos que solicitan solo al Departamento de Investigación Operativa, el curso **modelos econométricos** es un curso que abastece de profesor el Departamento de Estadística.

#### 4) REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

a) Expediente N° UNMSM-20210013176, aprobado por unanimidad.

#### 5) COMITÉ DIRECTIVO DE CERSEU

a) Expediente N° F14C0-20210000019, aprobado por unanimidad.



*Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo* toma la palabra indicando que solicitó al abogado que asesora la Facultad, informes legales desde el mes de febrero y en marzo se le volvió a solicitar, comenta que han pasado ya 2 meses y que hay un tema legal, menciona que no tiene nada en contra del Mg. Willy Barahona pero que si no hay un informe legal del abogado a él le preocupa porque el Decano está incurriendo de manera reiterativa en un no acatamiento de la normativa legal universitario, entonces indica que el docente no puede decir que no tiene conocimiento y en términos legales las normas no se votan se aplican para él el profesor Barahona no debe participar del comité directivo de CERSEU porque el profesor es un miembro del consejo de facultad que va fiscalizar la gestión que el Decano dirige.

*Lic. Benigno Godoy Torres* toma la palabra indicando que en otras circunstancias en otras áreas hay el mismo caso y él piensa que es solamente miembro del comité directivo no es un cargo alto, en el plan que se tiene comenta que el profesor encaja y que ya se coordinó y no ve inconveniente por lo tanto sugiere que se incluya al profesor Barahona en el comité.

*Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal* toma la palabra indicando que no lo ve coherente que una persona pueda fiscalizar y ser miembro, menciona que justamente ha hecho un pedido reiterativo y también respecto al asesor legal que se comprometió públicamente a emitir un informe y no lo ha realizado.

*El Decano:* toma la palabra indicando que ese comité directivo está presidido con el Director de CERSEU y lo que aparece es que es miembro del comité directivo que va generar ingresos para mantener a la facultad en este tiempo de pandemia para cubrir las necesidades de la facultad, si el Director busca a una persona coherente, capaz de poder generar más ingresos para la facultad y que se pueda decidir entonces no cree que se tenga algún inconveniente ya que es solamente miembro no presidente, como dice el Dr. Mamani que el profesor Barahona va decidir como juez y parte pues él no es juez y parte es una parte del comité directivo de CERSEU, no es quien va manejar todo y si se le ha elegido como miembro es porque tiene conocimiento de cómo poder generar más ingresos y no va perjudicar al contrario va beneficiar, comenta que por su parte el aceptaría la propuesta del Director del CERSEU no tiene ningún inconveniente.

*Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo* toma la palabra indicando que en ese caso que están analizando es un caso que se puede predecir, para él no está bien.

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa* toma la palabra indicando que considera que no hay ninguna norma legal que un consejero participe de alguna comisión o comité directivo, lo otro es que también se menciona equivocadamente, como que su función de los consejeros solamente es fiscalizar cosa que está completamente errada, el consejero debería ser parte de la gestión, proponer proyectos, estar continuamente extrayendo convenios para generar recursos, estar viendo de que manera se hace más productiva la facultad por último ayudar a los coordinadores de los departamentos a tener profesores, cosas productivas dentro de la estructura de la facultad, se piensa que uno solamente se viene a sentarse a criticar, eso ya es de segundo plano, menciona que a su



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*criterio lo que se trata es de hacer una gestión común, el consejo de facultad debe ser un ente complemente productivo, no se requiere tanto hablar y hablar, para él en ese punto no hay ninguna norma específica que no permita la participación de un consejero en una comisión y en cuanto a que se dice que es juez y parte, es muy simple si en todo momento que se ha visto que hay decisión aunque no se le puede negar su voto es un consejero y puede votar si se le estima pertinente la toma de decisión, pero para él no veo nada ilegal en la propuesta que ha realizado el director de CERSEU.*

**El Decano** toma la palabra e indica que se va a votación el Comité Directivo de CERSEU:

- |                                       |                      |
|---------------------------------------|----------------------|
| • Dr. Alfonso Pérez Salvatierra       | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Dr. Néstor Adolfo Mamani Macedo     | <b>EN DESACUERDO</b> |
| • Mg. Víctor Gilberto Osorio Vidal    | <b>EN DESACUERDO</b> |
| • Mg. Carmela Catalina Velásquez Pino | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Dra. Ofelia Roque Paredes           | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Mg. Willy David Barahona Martínez   | <b>ABSTENCIÓN</b>    |
| • Lic. Luis Zacarías Huaranga Segura  | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Erick Alejandro Gutiérrez Fernández | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Humberto Junio Maldonado Santana    | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Bryan Giomar Quito Núñez            | <b>DE ACUERDO</b>    |
| • Raúl Alfredo Rondan Titto           | <b>DE ACUERDO</b>    |

**Por lo tanto, se aprueba el Comité Directivo de CERSEU con 7 de acuerdo, 2 en desacuerdo y 1 en abstención.**

**6) RATIFICACIÓN DOCENTE**

- Expediente N°UNMSM-20200042581, aprobado por unanimidad.*
- Expediente N°UNMSM-20200040967, aprobado por unanimidad.*
- Expediente N°UNMSM-20200042579, aprobado por unanimidad.*
- Expediente N°UNMSM-20200042580, aprobado por unanimidad.*
- Expediente N°UNMSM-20200042798, aprobado por unanimidad.*

**7) CAMBIO DE CLASE DOCENTE**

- Expediente N°UNMSM-20210002665, aprobado por unanimidad.*
- Expediente N°UNMSM-20210005645, aprobado por unanimidad.*

**8) SEXTA MATRÍCULA**

- Expediente N°UNMSM-20210017369, aprobado por unanimidad.*

**9) OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

- Expediente N° UNMSM - 20210000947, aprobado por unanimidad.*
- Expediente N° UNMSM - 20210000702, aprobado por unanimidad.*



**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

- c) Expediente N° UNMSM - 20200039250, aprobado por unanimidad.
- d) Expediente N° UNMSM - 20210011388, aprobado por unanimidad.
- e) Expediente N° UNMSM - 20210014342, aprobado por unanimidad.
- f) Expediente N° UNMSM - 20210014529 aprobado por unanimidad.
- g) Expediente N° UNMSM - 20210015465, aprobado por unanimidad.
- h) Expediente N° UNMSM - 20210016100, aprobado por unanimidad.
- i) Expediente N° UNMSM - 20210015940, aprobado por unanimidad.
- j) Expediente N° UNMSM - 20210011611, aprobado por unanimidad.
- k) Expediente N° UNMSM - 20210011387, aprobado por unanimidad.
- l) Expediente N° UNMSM - 20210000042, aprobado por unanimidad.
- m) Expediente N° UNMSM - 20210001086, aprobado por unanimidad.
- n) Expediente N° UNMSM - 20210014557, aprobado por unanimidad.
- o) Expediente N° UNMSM - 20210014353, aprobado por unanimidad.
- p) Expediente N° UNMSM - 20210001393, aprobado por unanimidad.
- q) Expediente N° UNMSM - 20210000040, aprobado por unanimidad.
- r) Expediente N° UNMSM - 20210000704, aprobado por unanimidad.
- s) Expediente N° UNMSM - 20200038316, aprobado por unanimidad.
- t) Expediente N° UNMSM - 20200038908, aprobado por unanimidad.
- u) Expediente N° UNMSM - 20210002697, aprobado por unanimidad.
- v) Expediente N° UNMSM - 20210004369, aprobado por unanimidad.
- w) Expediente N° UNMSM - 20210005323, aprobado por unanimidad.
- x) Expediente N° UNMSM - 20210005489, aprobado por unanimidad.
- y) Expediente N° UNMSM - 20210007971, aprobado por unanimidad.
- z) Expediente N° UNMSM - 20210008014, aprobado por unanimidad.
- aa) Expediente N° UNMSM - 20210008095, aprobado por unanimidad.
- bb) Expediente N° UNMSM - 20210008125, aprobado por unanimidad.
- cc) Expediente N° UNMSM - 20210008145, aprobado por unanimidad.
- dd) Expediente N° UNMSM - 20210008358, aprobado por unanimidad.
- ee) Expediente N° UNMSM - 20210008373, aprobado por unanimidad.
- ff) Expediente N° UNMSM - 20210014815, aprobado por unanimidad.
- gg) Expediente N° UNMSM - 20210008407, aprobado por unanimidad.
- hh) Expediente N° UNMSM - 20210008506, aprobado por unanimidad.
- ii) Expediente N° UNMSM - 20210008682, aprobado por unanimidad.
- jj) Expediente N° UNMSM - 20210009809, aprobado por unanimidad.
- kk) Expediente N° UNMSM - 20210009815, aprobado por unanimidad.
- ll) Expediente N° UNMSM - 20210008392, aprobado por unanimidad.
- mm) Expediente N° UNMSM - 20210014480, aprobado por unanimidad.
- nn) Expediente N° UNMSM - 20210012896, aprobado por unanimidad.
- oo) Expediente N° UNMSM - 20210011381, aprobado por unanimidad.
- pp) Expediente N° UNMSM - 20200005624, aprobado por unanimidad.
- qq) Expediente N° UNMSM - 20190010318, aprobado por unanimidad.
- rr) Expediente N° UNMSM - 20210004216, aprobado por unanimidad.

**10) JURADO EVALUADOR DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA**



a) Expediente N° F14A1-20210000046, aprobado por unanimidad.

*El Decano toma la palabra para agradecer a cada uno de los participantes por la colaboración como jurados evaluadores para ese proceso de admisión de los programas de maestría.*

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que el proceso de admisión se realizó a fines de marzo, se llevó a cabo sin ninguna complicación y lo que se está presentando es para conocimiento.*

*Dr. Néstor Mamani Macedo toma la palabra indicando que dará una opinión respecto a la profesora Ofelia Roque Paredes que ganó la comisión de maestría en bioestadística, menciona que la profesora Roque Paredes tiene maestría y doctorado en administración, en consecuencia, para él no le parece bien que integre una comisión cuando esa maestría es de especialidad esa es su observación y comentario.*

*Dra. Ofelia Roque Paredes toma la palabra indicando que en una evaluación Dr. Mamani se ve aspectos integrales, se ve idioma, investigación y también la especialidad es por eso que hay un jurado de 3 personas, menciona que ella tiene una especialización en bioestadística tal vez no ha visto su curriculum completo, es coordinadora de una maestría en ciencias de datos, también entrevista a médicos, biólogos entonces realmente a veces los títulos como escuchó son solo títulos pero la experiencia en cuanto a una maestría o programa el perfil que uno debe seleccionar es integral, investigación, experiencia laboral.*

*Mg. Willy David Barahona Martínez toma la palabra indicando que en posgrado se ha designado a los jurados en más de un 80% doctores con bastante reconocimiento así que poner en duda la capacidad de los docentes eso no está bien, se refiere directamente a lo que ha expresado el Dr. Mamani, tal vez el no conozca todos los curriculum de los docentes, han sido seleccionados adecuadamente a los jurados y lo dice porque es parte de la comisión de posgrado en cuanto a las maestrías de la coordinación, quiere dejar en claro que han sido seleccionados debidamente bajo los requisitos y estándares que se solicitan.*

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que es totalmente impertinente las aclaraciones que da el Dr. Néstor Mamani, desde el principio la propuesta de todos los miembros del jurado evaluador ha sido un proceso de selección cuidadosa, menciona que la facultad les debe de hacer un reconocimiento muy especial a los docentes que han participado en ese proceso, porque se han comprometido de acción y de palabra con hechos concretos en la facultad.*

## **11) COORDINADOR DEL COMITÉ DE CALIDAD UPG**

a) Expediente N° F14A1-20210000053, aprobado por unanimidad.



*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra indicando que el Dr. Ricardo López tiene mucha experiencia con respecto a calidad es una persona que ha logrado la certificación ISSO de la facultad y anteriormente ha estado en el comité de calidad.*

**12) DESIGNACIÓN DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE ECONOMÍA**

- a) Expediente N° F1420-20210000018, aprobado por unanimidad.

**I.- DEL DECANO**

**A.- INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y NOMBRAMIENTO DE ASESOR**

- a) Expediente N° UNMSM-20210021675, aprobado por unanimidad.  
b) Expediente N° F14B2-20210000040, aprobado por unanimidad.  
c) Expediente N° F14B2-20210000041, aprobado por unanimidad.  
d) Expediente N° F14B2-20210000042, aprobado por unanimidad.

**B.- RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS**

- a) Expediente N° F14A1-20210000048, aprobado por unanimidad.

*Dr. Eugenio Cabanillas Lapa toma la palabra para informar que el proceso de admisión para la maestría de toda la universidad se inició el 21 de marzo y terminó el 30 de marzo y la matrícula de los ingresantes ha sido del 5 al 9 de abril, los resultados han sido publicados en la web, es solamente para conocimiento.*

**C.- REFORZAMIENTO ACADÉMICO A LO ESTUDIANTES**

- a) Expediente N° UNMSM-20210024954

*El Decano toma la palabra para agradecer por su participación en las enseñanzas de los ingresantes a la facultad.*

**D.- EVENTOS REALIZADOS POR EL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CERSEU)**

- a) Expediente N° F14C0-20210000022, aprobado por unanimidad.



b) Expediente N° F14C0-20210000021, aprobado por unanimidad.

#### **E.- CARGA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA**

**Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez** toma la palabra y da lectura a la carga lectiva

**El Decano** toma la palabra y menciona que no se tiene establecido la licencia por hacer el doctorado, el profesor Quispe Mendez tiene 0 horas por licencia en que se fundamentó eso, lo otro respecto a Jony Santaria es docente RENACYD y está cubriendo 13 horas es a voluntad de él pregunta.

**Dr. Martha Olinda Gonzales Bohorquez** toma la palabra indicado que hay muchos que son renacyd y están asumiendo la carga no han objetado nada, ellos confirmaron su asignación de carga y con respecto a la licencia indica que no es ella quien le dará la licencia pero que da su opinión favorable.

**El Decano** toma la palabra indicando que, si se les da facilidades, pero no hay específicamente una licencia si ha hecho estudios en la Universidad San Marcos, solo es para los que han hecho estudios en el exterior porque no se encuentran dentro de Lima Metropolitana, por eso le decía la observación.

**Mg. Victor Gilberto Osorio Vidal** toma la palabra indicando que si se aprobó la licencia del profesor y por eso la profesora Martha se ha basado en esa aprobación.

**El Decano** toma la palabra indicando que si eso fue el hecho entonces el error ha sido del consejo de facultad.

**Dr. Néstor Mamani Macedo** toma la palabra indicando que el recuerda que era la aprobación para que el profesor realice su tesis.

**El Decano** toma la palabra e indica que hay una Resolución Rectoral indicando el apoyo para aquellas personas que son asociados y no tienen grado de magister y para aquellas personas que son principales que no tengan el grado de doctor y se creó una Resolución de Decanato apoyando a las personas que están en ese rubro, lo que se hizo es darle 4, 5 o 6 dependiendo de las circunstancias no 0 horas.

**Dr. Eugenio Cabanillas Lapa** toma la palabra indicando que salió una resolución en apoyo para los profesores asociados que no tengan su grado de magister para que puedan realizar sus estudios y poder sacar su grado y también para los principales que no tienen grado de doctor, es una resolución para realizar estudios mas no para realizar tesis, incluso indica que Recursos Humanos solo reconocía la resolución de licencia por perfeccionamiento y se hizo una gestión muy larga porque no salió



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS**

*inmediatamente la resolución de licencia y eso deben de saber los docentes que han estado involucrados en ello, la licencia salió más o menos en 1 año o 1 año y medio de trámite, comenta que también se realizó una resolución para los docentes que iban a realizar su tesis, pero tuvo muchas observaciones, indica que se les iba a realizar una descarga pero no era una descarga total solamente se le daba entre 5 o 6 horas, comenta que tiene conocimiento que ahora último salió una resolución específica para realizar la tesis y finalmente indica que quiere hablar un poco sobre las ayudantías menciona que hay una resolución de ayudantía del 2002 donde se dice que el mecanismo es a través de un concurso que es realizado por direcciones de escuela con una anticipación razonable en relación a la distribución de la carga lectiva entonces comenta que sería conveniente que se proceda de acuerdo a esa resolución para que pueda ir con la norma vigente.*

**Dra. Martha Olinda Gonzales Bohorquez** toma la palabra e indica que las resoluciones mencionadas por favor se lo faciliten al Departamento para que pueda estudiarlo y tenga más conocimiento.

**El Decano** toma la palabra e indica que se lo harán llegar a su despacho

Siendo las horas 18 y 21 minutos del mismo día, el señor Decano da por concluida la presente sesión, agradeciendo a todos los miembros participantes en dicho Consejo de Facultad.

**Mg. Zoraida Judith Huamán Gutiérrez**  
Vicedecana Académica (e)